

Se comunica a los señores accionistas que cualquiera de ellos podrá obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita la documentación que será sometida a la aprobación de la Junta.

Girona, 27 de Marzo de 2003.—Joan Ramón Tarrés Gimferrer, Presidente Consejo Administración.—11.997.

## IMPARLE, S.A.

*Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en primera convocatoria el 5 de Mayo de 2003, a las 12 horas, y en segunda convocatoria, el 6 de mayo, en el domicilio social sito en Juan de Ajuriaguerra 19, de Bilbao.

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social del ejercicio 2002.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales abreviadas y la Memoria del ejercicio económico 2002.

Tercero.—Aplicación del resultado habido en el ejercicio 2002.

Cuarto.—Depósito de cuentas en el Registro Mercantil.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Se comunica a los señores accionistas el derecho a obtener, de forma gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la junta convocada, así como el informe formulado por el órgano de administración, y cuanta información y documentación requieran de acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas y las normas del Registro Mercantil.

Bilbao, 26 de marzo de 2003.—Presidente del Consejo de Administración.—11.842.

## INDUSTRIAS JIJONENCAS, S. A. (Absorbente)

## HORCHATA LOS JIJONENCOS, S. A. LA INDUSTRIAL TURRONERA, S. A. (Absorbidas)

*Anuncio de Fusión*

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de «La Industrial Turronera, Sociedad Anónima», «Horchata Los Jijonencos, Sociedad Anónima» e «Industrias Jijonencas, Sociedad Anónima», en sus sesiones celebradas los días cuatro, cinco y seis de marzo de dos mil tres, respectivamente, han acordado su fusión mediante la absorción de las dos primeras por la última, con disolución sin liquidación de las absorbidas y, previa la aprobación de los respectivos balances de fusión.

A causa de la fusión, la absorbente ha ampliado su capital en 11.268,75 euros, emitiendo 187.500 acciones ordinarias de la Serie B, de 0,0601 euros de valor nominal, que se entregarán —en el domicilio social de la absorbente y dentro de los dos meses siguientes a la inscripción de la fusión— en la siguiente proporción:

180.000 acciones serán entregadas a los accionistas de «La Industrial Turronera, Sociedad Anónima» en la proporción de 6 nuevas acciones Serie B por cada 5 acciones de dicha sociedad absorbida.

7.500 acciones serán entregadas a los accionistas de «Horchata Los Jijonencos, Sociedad Anónima» en la proporción de 3 nuevas acciones Serie B por cada 1 acción de dicha sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades partícipes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión y el de los acreedores que estén en el caso del Artículo 243 de la Ley de

Sociedades Anónimas a oponerse, en los términos previstos en el Artículo 166, a la fusión en el plazo de un mes desde el último anuncio.

El Vendrell (Tarragona), 12 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de «Industrias Jijonencas, Sociedad Anónima», don Alfonso Villagarcía Gracia; el Secretario del Consejo de «Horchata Los Jijonencos, Sociedad Anónima», Don Marcos Ros Garrigos; y, por el Administrador Único de «La Industrial Turronera, Sociedad Anónima», Rafael Muñoz Romero.—11.861. 2.ª 8-4-2003

## INMOBILIARIA CAN GALAN, S. L. (Sociedad escindida)

## INMOBILIARIA CAN GALAN, S. L.,

## INMOBILIARIA

## BROCH MIQUEL, S. L.

## (sociedades beneficiarias de nueva creación)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, en relación con los artículos 254 y 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de socios de la entidad «Inmobiliaria Can Galan, Sociedad Limitada», celebrada con carácter universal en fecha 1 de octubre de 2.002, adoptó por unanimidad el acuerdo de escisión total de la sociedad «Inmobiliaria Can Galan, Sociedad Limitada», que se extinguirá, con división de su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se transmite en bloque a dos sociedades de responsabilidad limitada de nueva creación, a saber, «Inmobiliaria Can Galan, Sociedad Limitada», e «Inmobiliaria Broch Miquel, Sociedad Limitada», que se subrogan en todos los derechos y obligaciones de aquella, todo ello en los términos del proyecto de escisión total de fecha día 1 de octubre de 2.002, presentado y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

En uso de la facultad que atribuye el artículo 418 del Reglamento de Registro Mercantil, una de las sociedades de nueva creación sucederá en la denominación social a la sociedad escindida, pasando a denominarse «Inmobiliaria Can Galan, Sociedad Limitada».

De conformidad con lo establecido en los artículos 254 y 242 y concordantes del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de la sociedad que lleva a cabo la escisión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados así como el balance de escisión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos y con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del tercer y último anuncio del acuerdo de escisión, de conformidad con lo previsto en los artículos 243.2 y 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Capellades, 28 de marzo de 2003.—El administrador único de Inmobiliaria Can Galan, S. L., Santiago Broch Miquel.—12.545. 1.ª 8-4-2003

## INMOBILIARIA COLONIAL, S. A.

*Junta general ordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de Inmobiliaria Colonial, S. A., en su reunión del día 17 de marzo de 2003 ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar el día 8 de mayo de 2003 a las 12,30 horas en Barcelona, Hotel Princesa Sofia, Plaça Pius XII en primera convocatoria y el 9 de mayo de 2003, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si fuera preciso, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales tanto Individuales como Consolidadas correspondientes al ejercicio 2002 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e Informes de Gestión tanto Individuales como Consolidados, así como de la gestión del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio de 2002.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Reelección del Auditor de Cuentas, tanto para las Cuentas Anuales individuales como las consolidadas.

Cuarto.—Modificación del Art. 25 de los Estatutos Sociales a efectos de regular en los mismos la Comisión de Auditoría y Control, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 44/2002.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias en los términos previstos en el artículo 75 y concordantes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto en la parte del plazo no transcurrido, la autorización que fue otorgada por la Junta General Ordinaria de 25 de abril de 2002.

Sexto.—Delegaciones para cumplimentar los acuerdos que se adopten.

Los señores accionistas pueden examinar en el domicilio social de la Compañía, Avda. Diagonal, 532, Barcelona y también pedir su entrega o envío gratuito, de los documentos a que se refiere el punto 1.º del Orden del Día, del informe de los Auditores, de la propuesta de aplicación de resultados y de la propuesta de modificación del artículo 25 de los Estatutos Sociales, junto con el informe del Consejo sobre la misma.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los accionistas titulares de 100 o más acciones, pudiendo agruparse los que posean un número menor hasta alcanzar dicha cifra, confiando su representación en cualquiera de ellos o en otro accionista con derecho propio de asistencia. Para asistir a la Junta General los accionistas deberán tener inscritas las acciones a su nombre en el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores y entidades adheridas al mismo, con cinco días de antelación. A cada accionista que pueda asistir a la Junta le será facilitada una tarjeta de asistencia en la que constará el número de acciones de que sea titular. La falta de tarjeta de asistencia sólo podrá ser suplida mediante el correspondiente certificado de legitimación expedido por el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores o por las entidades adheridas al mismo.

Para levantar el acta de la Junta, el Consejo de Administración, de acuerdo con lo previsto en el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado requerir la presencia de un Notario.

Se informa a los señores accionistas que se prevé alcanzar el quórum necesario para la celebración de la Junta General en primera convocatoria. Caso de no ser así se comunicaría oportunamente.

Barcelona, 17 de marzo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Antonio Samaranch.—13.057.

## INMOBILIARIA SUSANA, S. L. (Antes S. A.)

*Anuncio de transformación*

Se publica, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 224 de la Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta General de accionistas de la sociedad celebrada el 1 de marzo de 2003, acordó la transformación de la compañía en una sociedad de responsabilidad limitada, pasando a denominarse a partir de la aprobación del acuerdo Inmobiliaria Susana, S.L., y, en consecuencia, modificando sus estatutos sociales.

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo, Roberto Durán Bailly-Bailliere.—11.943.